



MAYKA MUÑOZ RUIZ | ARCHIVO HISTORIA DEL TRABAJO. FUNDACIÓN 1º DE MAYO

Igualdad laboral, corresponsabilidad familiar

La realidad laboral en España es dramática. El número de desempleados no desciende, y con las políticas de ajuste actuales, es muy difícil que lo haga de manera significativa en breve tiempo. Por otro lado, si como señalan las encuestas, en las próximas elecciones generales el Partido Popular logra alcanzar la victoria, los ciudadanos no tenemos constancia de que vayan a poner en marcha medidas concretas contra el paro. De lo poco que se ha podido escuchar sobre estos temas tan importantes es que se va a volver a poner en marcha la política económica de la época de Aznar. O sea, que vamos a volver a la época del "ladrillo" como motor de la economía nacional. Lo cual, como han señalado muchos economistas ha sido uno de los elementos fundamentales por los que España ha sufrido más la crisis en la que estamos inmersos. Porque al final estalló la burbuja inmobiliaria. Por otra parte, teniendo en cuenta el stock de viviendas que quedan en manos de las entidades bancarias, unido a las graves dificultades que tienen los jóvenes para encontrar un empleo, los salarios bajos y las exigencias de los bancos para conceder hipotecas, me parece muy difícil basar la salida de la crisis en un nuevo "boom" de la construcción.

Ellas salen del mercado laboral

Ahora bien, lo que sí está claro es la política de reducción del empleo público, sector en el que las mujeres cualificadas habían encontrado un acomodo a través de las oposiciones. Tradicionalmente, en situaciones de crisis económicas, especialmente cuando el desempleo se ceba con la población, ha prendido el discurso sobre la necesidad de que los empleos fueran para los varones, que tenían la responsabilidad de sacar adelante a una familia. Por ahora, en los mentideros de la ultraderecha mediática, se ha preferido atacar a los inmigrantes

como los que "quitan el pan" a los trabajadores autóctonos. El ascenso de políticos con discursos xenófobos no es ajeno a este contexto socioeconómico.

Pero tenemos que estar prevenidos porque el ataque a los derechos ciudadanos y laborales parece que no ha hecho más que empezar, con "Los Mercados" señalando constantemente que éste o aquél país aún no han flexibilizado lo suficiente su mercado laboral, no ha reducido aún su déficit, no ha adelgazado lo necesario su Estado de bienestar.

Por otra parte, esta reducción en servicios sociales vuelve a redundar en perjuicio de las mujeres pues son las que mayoritariamente se hacen cargo del cuidado de dependientes, ancianos, niños y enfermos. Eso ha sido así tradicionalmente, pero en la actualidad esa realidad implica que las mujeres son las que salen del mercado laboral, las que dejan sus empleos para seguir supliendo las carencias del Estado, que se suponía que la Ley de Dependencia iba a ir limando. Ahora

parece que lo más fácil es precisamente que las Administraciones dejen de prestar esos servicios, que se privaticen. Entonces, en las familias que puedan económicamente externalizar los servicios de cuidado de sus hijos/as o ancianos/as, las mujeres podrán seguir manteniéndose en el mercado laboral. Las familias que no tengan esa capacidad económica tendrán que hacer malabares que, viendo las estadísticas, al final suelen recaer en las mujeres. Éstas tienen poca capacidad de maniobra: solicitar una excedencia, reducción de jornada, trabajo a tiempo parcial, abandono del empleo, triple jornada.

Las consecuencias para las mujeres las conocemos ya: menor tiempo de ocio y más estrés, enormes dificultades para reintegrarse al mercado laboral tras su salida, problemas para encontrar un trabajo con la reducción de jornada, menores prestaciones por jubilación,

“ Tradicionalmente, cuando el desempleo se ceba con la población, ha prendido el discurso sobre la necesidad de que los empleos fueran para los varones, que tenían la responsabilidad de sacar adelante a una familia

“ El ataque a los derechos ciudadanos y laborales parece que no ha hecho más que empezar

carreras profesionales truncadas, mayoría de mujeres en puestos subalternos.

Empleo con derechos

La Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) supuso un freno legislativo a este círculo vicioso en el que se encontraba la sociedad española. Por un lado se estableció un permiso de paternidad de 13 días, cuya ampliación ha quedado en suspenso, que implicaba un cierto compromiso con lo que se llamó la conciliación de la vida personal y laboral. Por otro lado, con más relevancia en el ámbito laboral, por primera vez se planteó que las cuestiones de género entraran en la negociación colectiva.

Las distintas secretarías de la Mujer de CC OO han ido analizando la evolución de los planes de igualdad que han ido incluyendo las distintas empresas y sectores. El tiempo transcurrido no ha sido el suficiente para que se consolidaran estos derechos, sobre todo, teniendo en cuenta que se partía de una base muy deficiente. Ahora bien, en esta época de recortes, de despidos, de tasas de desempleo de más del 20% de la población activa, puede que desde el sindicato también se prioricen otras cuestiones y se deje de lado la lucha por la igualdad en el terreno de las relaciones laborales.

Pues bien, no podemos perder derechos, no podemos renunciar a lo conseguido. Ante la marea neoliberal que parece a punto de ahogarnos, no podemos volver a la idea de que el empleo es lo fundamental. Y sobre todo no podemos volver a la idea del *breadwinner*, porque la sociedad española ha cambiado mucho en estas últimas décadas. El empleo es prioritario sí, pero un empleo con derechos.

Conciliación productiva

Desde las secciones sindicales tiene que continuarse el trabajo que se ha venido realizando en materia de igualdad de género. No solo eso, tenemos que insistir en que no solo deben conciliar las mujeres, que es lo que se ha venido haciendo hasta ahora, sino que hemos de alcanzar la corresponsabilidad. Solo en el marco de una equiparación de mujeres y varones en el trabajo laboral y el trabajo familiar se puede entender la igualdad de género.

“ **Esta reducción en servicios sociales vuelve a redundar en perjuicio de las mujeres, pues son las que mayoritariamente se hacen cargo del cuidado de dependientes, ancianos, niños y enfermos**

“ **Tenemos que insistir en que no solo deben conciliar las mujeres, que es lo que se ha venido haciendo hasta ahora, sino que hemos de alcanzar la corresponsabilidad**

Todo esto que puede parecer utópico, especialmente en estos tiempos de crisis en los que se tiende al nacionalismo político y económico, a un recogerse en uno mismo, tiene la ventaja de que es productivo económica y socialmente. En España se trabajan muchas horas al día, pero la productividad por trabajador es menor que en los países europeos con jornadas de trabajo menos prolongadas. Eso redundará en perjuicio de la vida familiar y obliga, por otro lado, a que las familias tengan que

invertir parte de la renta familiar en contratar servicios de cuidados, ya sean colectivos o individuales. O si no cargar a las abuelas/os con los nietos/as y a las mujeres con los ancianos, enfermos y discapacitados.

Por otra parte, el índice de natalidad en España es muy bajo. Estos últimos años se mantenía por la mayor fecundidad de las mujeres inmigrantes, pero desde 2009 la tasa de natalidad ha vuelto a caer. La sociedad española envejece progresivamente. En este contexto no se tiene en

cuenta que los hijos e hijas son un valor para la sociedad, un valor económico también, no solo emocional. Por lo tanto, impulsar las medidas que fomenten que las mujeres se mantengan en sus empleos, desarrollando la posibilidad de conciliar de verdad el trabajo fuera y dentro del hogar, es rentable a largo plazo para la sociedad española.

En este contexto la labor de los sindicatos sigue siendo fundamental. Actualmente en España parece que quedan pocos diques para frenar el ataque a lo público. El Estado, que desde las políticas keynesianas se ve como el elemento clave en la redistribución de la renta, en el garante de cierta justicia social, está siendo atacado por los mismos que lo utilizan en beneficio propio. Se demanda un Estado de mínimos para maximizar beneficios económicos. Sin embargo, se acude a ese Estado, cuyos ingresos provienen de los impuestos, sobre todo, de las rentas del trabajo, para recapitalizar al capital privado (valga la redundancia).

Las mujeres sabemos por experiencia que cuando el Estado es mínimo, el Estado de bienestar somos nosotras. En la actualidad, en el mundo occidental, mujeres y varones hemos logrado, no sin lucha, alcanzar unos ciertos derechos políticos, civiles y laborales. La igualdad de género, al menos sobre el papel, es uno de ellos y no debemos perderlo. <